



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 375.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-4-L116, Contratar Servicio de Amplificación.

Laja, Enero 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 20-01-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 19/01/2016.
- 3.-D.A. N° 295 de fecha 18-01-2016, que designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-4-L116
- 4.-Licitación Pública ID 3734-4-L116 de fecha 13-01-2016, Contratar Servicio de Amplificación.
- 5.-D.A. N° 188 de fecha 13-01-2016, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-1-L116, aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública
- 6.- Orden de Pedido N° 915 de fecha 22-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 8.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 9.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-4-L116 de fecha 13-01-2016, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO DIARIO
LUIS VERGARA AGUILERA RUT:	Servicio de Amplificación	\$ 30.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra mensual al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de Amplificación fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600306, del presupuesto municipal año 2016.

4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DIECO, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones